

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598173

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, abogado, Notario Público titular de la Décima Notaría Santiago, con oficio en calle Agustinas 1287, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 25 de noviembre de 2024, ante mi suplente don Giovanni Antonio Piraino Avello, compareció: don CARLOS RUBÉN MATELUNA MIRETTI, chileno, divorciado, Psicólogo, cédula de identidad N°13.916.231-5, con domicilio en calle Los Libertadores N°1206, de la comuna de Maipu, constituyo sociedad por acciones "INVERSIONES, DESARROLLO, SERVICIOS E INSTITUTO DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL MIRETTI SpA", "MIRETTI INSTITUTE SpA DOMICILIO: ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACIÓN: indefinida. OBJETO: a) podrá adquirir, enajenar, comercializar, arrendar, subarrendar, o toda otra forma de explotación de bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o ajena. b) la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios, c) la formación y participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera sea su naturaleza o giro, d) todo lo relacionado a las prestaciones psicológicas y de salud mental, e) invertir en acciones, bonos, debentures, cuotas en fondos mutuos, depósitos a plazo o la vista, títulos de crédito en general, como la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos y en todo otro tipo de valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio, efectuar inversiones en mercados de capitales, f) invertir y participar en todo tipo de sociedades, incorporándose o asociándose con las mismas, g) así mismo podrá efectuar atenciones profesionales de asesoría de administración y gerencia, por intermedio de sus socios y sin perjuicio de que la sociedad pueda contratar a terceros que coadyuven al cumplimiento del objeto social, h) la importación, exportación y comercialización o distribución de toda clase de bienes incluyendo insumos médicos y homeopáticos i) en general, efectuar todas las inversiones rentables que los socios acuerden, tanto en Chile como en el extranjero. j) ejecutar cualquier otra actividad que los socios acuerden, sin que para ello sea menester modificar los estatutos sociales. Estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia o ajena. Estas CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, se suscribe y paga siguiente forma: Carlos Rubén Mateluna Miretti, suscribe este acto el 100%, esto es, \$1.000.000, que paga dinero este acto. ADMINISTRACIÓN: Carlos Rubén Mateluna Miretti, amplias facultades. Santiago, a 24 de diciembre de 2024.

CVE 2598173

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl